

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1365**

CELEBRADA EL 30 MARZO DE 1964



**ACTA DE LA SESION N.º 1365
30 de marzo de 1964**

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIONES.
- 2.- 2.- El señor Rector extiende una cordial bienvenida a los licenciados Eugenio Rodríguez y Fernando Murillo.
- 3.- ACADEMIA DE BELLAS ARTES solicita apertura del curso de Diseño Industrial.
- 4.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita se autorice la publicación del libro de texto preparado por el Lic. Manuel Tebas.
- 5.- FACULTAD DE FARMACIA solicita se de permiso al Lic. Oscar Ramírez para recibir un curso de inglés.
- 6.- FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA solicita autorización para que el Dr. Bernal Fernández imparta dos horas lectivas más.
- 7.- FACULTAD de MICROBIOLOGÍA solicita se aumente en un miembro más la Comisión nombrada para estudiar la creación de la Escuela de Graduados.
- 8.- FACULTAD DE MEDICINA eleva solicitud presentada por la Lic. Joséfina Ingianna quien desea se le de permiso para separarse de sus funciones.
- 9.- FACULTAD DE MEDICINA el Lic. Luis Fco. Rojas solicita se le regularice su situación como Profesor Titular de Bioquímica en la Escuela de Farmacia.
- 10.- FACULTAD DE MEDICINA solicita autorización para impartir cursos de refrescamiento en las ciencias clínicas a médicos y cirujanos.
- 11.- DEPARTAMENTO DE PERSONAL remite Acciones de Personal.
- 12.- Informa el señor Rector que el Lic. Claudio Gutiérrez lo representará en la reunión que celebrará el CSUCA en Guatemala.
- 13.- Nuevo cambio de impresiones en torno a los funcionarios que desea el IIME se nombren para que colaboren con ellos.
- 14.- CSUCA envía comunicación relacionada con la solicitud presentada para que la sede del profesor de Matemáticas, que destacará la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, sea Costa Rica.

- 15.- CSUCA informa de fecha en que se efectuará la Reunión de Admisión.
- 16.- FACULTAD DE MEDICINA recomienda se nombre al Lic. Jorge Gutiérrez Fernández, como Instructor de la Cátedra de Farmacología.
- 17.- FACULTAD DE MEDICINA propone se nombre al Dr. Eduardo Guevara Coronado como Docente Ad-Honorem de la Cátedra de Cirugía.
- 18.- COMISION DE CREDENCIALES rinde un informe sobre los becados universitarios.
- 19.- PATRONATO DE BECAS rinde un informe relacionado entre otros, a labor que el respectivo Reglamento señala a la Comisión de Credenciales.
- 20.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN solicita se le reintegre los fondos que fueron tomados de la partida que ellos destinan para ayuda a los estudiantes.
- 21.- El Sr. Rector de la Universidad de El Salvador solicita confirmación sobre participación del equipo universitario costarricense en el campeonato de fútbol que se verificará en ese país.
- 22.- Los Ingenieros Guillermo Yglesias, José Fco. Carvajal y Dr. Hernán Fonseca envían carta por medio de la cual presentan su renuncia como miembros de la Comisión Nacional de Investigaciones Agronómicas.
- 23.- Informa el señor Rector sobre los profesores investigadores que integrarán la Comisión Universitaria de Investigación.
- 24.- El señor Ministro de Trabajo y Bienestar Social remite una invitación que ha recibido del Organismo Internacional de Energía Atómica, para que participen en el Simposio sobre Evaluación de la Carga Corporal Radioactiva en el Hombre.
- 25.- El Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina informa que la Universidad de Antioquía, de Medellín, Colombia ha solicitado su incorporación a ese Organismo. Esta carta aparece como ANEXO N° 1.
- 26.- Informa el señor Rector sobre la reunión que se verificó en el Hospital San Juan de Dios, con referencia al problema suscitado entre la Cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina y la Sección de Cirugía del Hospital San Juan de Dios.
- 27.- Adjudicación de la Licitación N° 146 "Uniformes para Porteros, Guardas y Gabachas para Profesores".
- 28.- Informa el Dr. Rafael L. Rodríguez que ha sido invitado para participar en el X Congreso Internacional de Botánica.
- 29.- Se realiza la segunda votación del ANEXO N° 1 del Acta N° 1358 (Modificaciones al Estatuto Orgánico).

- 30.- Solicita el Ing. Luis A. Salas se prepare el cartel de licitación para poner en servicio la soda de Agronomía.
- 31.- PATRONATO DE BECAS envía un informe en relación con los derechos de matrícula que aún no han sido pagados por los estudiantes y las multas correspondiente. Se incluye como ANEXO N° 2.
- 32.- Insta el señor Rector a los señores Decanos para que ordenene¹ las azoteas sean barridas todos los días.

¹ Léase correctamente: "ordenen".

Acta de la sesión N° 1365, ordinaria, celebrada el día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, del Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Dra. Emma Gamboa, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice Decanos: Lic. Guillermo Chaverri, Ing. Walter Sagot, Dr. Rafael Lucas Rodríguez, del señor Auditor Lic. Fernando Murillo y de los Representantes Estudiantiles: Róger Echeverría y Carlos Pascua.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a las siguientes personas:

Marco Aurelio Herrera Barrantes, Ingeniero Agrónomo

Flor de María Cubero Rivera, Licenciada en Farmacia

Sor Marietta Severino Di Luca, Certificado Superior de Aptitud para la Enseñanza en Castellano.

Santiago López Gutiérrez, Licenciado en Historia y Geografía.

ARTICULO 02.² El señor Rector extiende una cordial bienvenida a los señores licenciados Eugenio Rodríguez Vega y Fernando Murillo. Manifiesta que su inteligencia y la devoción que siente por la Universidad son factores que facilitaron el aprendizaje que adquirieron en esta visita a Estados Unidos.

Estos viajes son de gran utilidad, no solo desde el punto de vista personal, sino desde el punto de vista de la Institución, porque permiten ampliar los horizontes culturales y acumular experiencias valiosas. En una sesión Especial que celebrará el Consejo Universitario podrán ellos verter todas las ideas e impresiones adquiridas y desea no sea únicamente ésta sesión tema de simple conversación de mesa redonda, sino de proyectos valiosos para que todos puedan meditar sobre ellos y establecer nuevas orientaciones.

Extiende el señor Rector, en su nombre y en el del Consejo, una cordial felicitación al Lic. Oscar Ramírez por la forma en que desarrolló las actividades de Secretario General, que es una de las posiciones más complejas y de mayor trabajo de la Universidad de Costa Rica y que él desempeña en forma brillante.

Expresa el Lic. Ramírez que para él fue un honor colaborar en la labor administrativa de la Universidad.

2 En el expediente de sesión se incluye la siguiente aclaración: "Observaciones en el Artículo 24 del Acta de la Sesión # 1367".

El Lic. Rodríguez agradece al señor Rector las palabras que ha expresado e indica que rendirá un informe por escrito contemplando los aspectos más importantes del Seminario, en el cual había representantes de las universidades de América Latina y de los Estados Unidos, y en él incluirá también las conclusiones a las que se llegó. Le impresiona mucho el avance de ciertas universidades latinoamericanas, agrega, especialmente algunas de ellas por ser muy jóvenes y que tienen que luchar contra tremendas dificultades que en nuestro país no existen, como son los problemas de pugna política con el gobierno y los militares y los presupuestos mucho menores que el nuestro. Las condiciones de nuestra Universidad son ideales para desarrollar un papel mucho mejor que el actual. El contacto con éstos jóvenes universitarios y con estudiantes de Costa Rica lo llenó de entusiasmo y desea mencionar la labor magnífica que está realizando el Lic. Orlando Bravo, quien es un universitario ejemplar. Todas estas ideas las expondrá con mayor amplitud en su informe escrito.

Ingresa a la Sala de Sesiones, a las ocho horas y cinco minutos la Dra. Gamboa.

En uso de la palabra el Lic. Murillo manifiesta: “estoy muy satisfecho de los resultados obtenidos en el Seminario y de las relaciones que se pudieron establecer con la Universidad de Kansas, que indudablemente serán de gran beneficio para la Universidad de Costa Rica.

Considero que estos viajes renuevan nuestras energías, amplían nuestros criterios y visiones y el compartir opiniones con representantes de otras universidades latinoamericanas se convierte en una gran satisfacción por ser una reafirmación de los principios por los cuales hemos venido siempre luchando con los universitarios. En el informe que rendiremos se incluirán todos los campos en que tuvimos oportunidad de trabajar y estudiar y las actividades que desarrollamos. Traemos una proposición de la Universidad de Kansas para ampliar en intercambio entre ambas universidades, lo cual es muy interesante y los funcionarios de esa Universidad consideran que existen grandes posibilidades en este sentido, no porque las dos instituciones inviertan sus propios fondos, sino porque las peticiones de las dos universidades ante las fundaciones, tienen mucho mayor efecto. En el informe se incluirá un comentario sobre el discurso que un diputado demócrata pronunció en la Academia Nacional de Ciencias y en el cual señala una serie de problemas intrínsecos de la labor universitaria, así como una proposición para la creación de cátedras y por la importancia que este discurso tiene desea que todos los miembros del Consejo lo estudien. A las conclusiones tomadas en el seminario se les dará muchísima función y se desea que la Universidad de Costa Rica participe en ella y traemos un compromiso

moral de darlas a conocer al mayor número de personas e inclusive discutir las con las facultades y con los profesores universitarios.

El programa de ampliación de intercambio debe fortalecerse porque el Dr. Waggoner y el Dr. Wescoe considera que nuestra Institución de convertirse en una Universidad modelo para el resto de Universidades de América Latina. Es sorprendente ver como la creación del Departamento de Estudios Generales de la Universidad de San Marcos, de Lima, Perú, el Dr. Waggoner recomendó que un grupo de profesores de esa Universidad visite la nuestra, para que recojan una serie de impresiones y de ideas al respecto. Agradezco al señor Rector y al Consejo Universitario la grata y brillante oportunidad que me brindaron al permitirme participar en este Seminario”.

ARTICULO 03. Se dio lectura a la carta suscrita por el Prof. John Portuguez, Decano de la Academia de Bellas Artes, que en lo conducente dice:

“Distinguido señor Rector:

En cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión #1357, artículo 4, que la Dra. Emma Gamboa, el arquitecto Jorge Bertheau y el suscrito realizaron con el señor Ramírez profesor de Artes Industriales de la Escuela de Educación, una entrevista a fin de establecer una posible integración entre el curso de Artes Industriales y el de Diseño Industrial que desea ofrecer la Academia de Bellas Artes, me permito informar por su digno medio al Consejo Universitario, que ésta se realizó sin la valiosa presencia de la Dra. Gamboa por encontrarse fuera del país.

En dicha entrevista se resolvió que los alumnos de Artes Industriales de los cursos de ebanistería y laminación que estuviesen interesados podían tomar el curso de diseño Industrial como optativo, y se les reconocería como horas de taller. Sin embargo, quedó planteada la posibilidad de aprovechar el curso de Diseño Industrial en una forma más intensa en futuros planes de estudio que tiene ya elaborados la escuela de Artes Industriales. En vista de ésta resolución, por la presente me permito solicitar se acuerde la apertura del curso de Diseño Industrial en la Academia de Bellas Artes.”

Expresa el Prof. Portuguez que estas cátedras no pudieron ser coordinadas por la forma en que el señor Ramírez impartirá el curso, pero se ha dejado planteada para ser estudiada en los próximos años y de acuerdo con el programa que ya ésta elaborado.

Señala la Dra. Gamboa que existe otra circunstancia que no permitió la coordinación entre ambas cátedras y es que el número de estudiantes de ese curso aumentó considerablemente y el trabajo que el profesor Álvaro Ramírez

tiene en la actualidad es excesivo y considera en estos momentos no es prudente recargar esa cátedra.

Manifiesta el señor Rector que este problema había quedado pendiente por la articulación que pudiera efectuarse entre una y otra dependencia, pero el Consejo estaba de acuerdo en principio en que se ofreciese este año el curso de Diseño Industrial. Desea que los miembros del Consejo Universitario visiten un lunes, el pabellón donde se encuentra instalada la maquinaria que obsequió el AID y que sirven de base a las actividades que anteriormente se mencionaron. Solicita al Lic. Gutiérrez que invite al Ing. Mc Ghie para que en esa oportunidad los acompañe y observe el equipo que el laboratorio de Física puede aprovechar.

El Consejo acuerda:

- 1) ordenar la apertura del curso de Diseño Industrial en la Academia de Bellas Artes.
- 2) sugerir que se reúnan, el profesor que impartirá esta cátedra y el profesor de Artes Industriales de la Escuela de Educación, para que elaboren un plan de ayuda recíproca entre ambas entidades universitarias.
- 3) que el derecho de matrícula sea el mismo que se cobra a los estudiantes del curso de Dibujo Técnico.
- 4) Publicar un aviso en la prensa nacional informando se ha abierto la matrícula para el curso de Diseño Industrial.

Comunicar: Depto. de Registro, Academia de Bellas Artes, Facultad de Educación, DAF, Secretaría General.

ARTICULO 04. El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez, suscribe la siguiente información:

“Estimado señor Rector:

El Lic. Manuel Tebas ha preparado un texto para la cátedra de Fundamentos de Matemáticas, que actualmente se imparte para un número considerable de alumnos de I año, que lamentablemente el Departamento de Publicaciones no puede publicar oportunamente. Es sabido que dicho Departamento está congestionado de trabajo y en particular está comprometido con Estudios Generales para la preparación de varias antologías y trabajos que también se necesitarán en el corriente semestre.

En vista de tales circunstancias, mucho le agradeceríamos interponer sus buenos oficios a fin de que sea acordado por quien corresponda que el texto del Lic. Tebas sea publicado fuera de la Universidad, en alguna de las Imprentas de la capital, mediante una contratación específica para ese efecto.”

Al respecto consulta el Lic. Chaverri si un profesor universitario debe solicitar permiso al Consejo Universitario para publicar un libro.

Manifiesta el señor Rector que si el texto es confeccionado dentro de las horas del tiempo completo que el profesor dedica a la Universidad y que están especificadas dentro del contrato, si debe solicitar autorización.

Si se hiciera fuera de estas horas el profesor tiene entera libertad para hacerlo. Un ejemplo es la Antología que escribió don Abelardo Bonilla a quien le encargo la Universidad que la hiciera ya que desde luego al ser publicada era ya propiedad de la Universidad. También existe otra práctica y es que la primera edición le pertenece a esta Institución las otras serán para el profesor. Esta pregunta que ha formulado el Lic. Chaverri debe someterse a estudio porque muchos profesores investigadores de la Universidad opinan que debe prodigárseles un estímulo económico, tomándolo de los fondos que se obtengan de la venta del libro que ellos han publicado. Considera pertinente encárgale a la Comisión de Editorial Universitaria realice estudios sobre los extremos señalados, ya que en los informes que los profesores de tiempo completo le han enviado, dos o tres de ellos que son investigadores muy calificados, se pronuncian en este sentido y la Universidad debe aplicar una política más justa y más humana porque año a año se ofrece a los estudiantes una gran cantidad de material didáctico, que si bien es cierto que no produce ganancias para la Universidad, al menos permite mantener el Departamento de Publicaciones, pero se está verdaderamente vendiendo trabajo que es producto de la experiencia y conocimiento de sus profesores. A la reunión que celebre la Comisión de Editorial Universitaria debe invitarse a aquellos profesores que han hecho la sugerencia que ha mencionado anteriormente.

La Dra. Gamboa está de acuerdo con estas ideas porque considera justo que los profesores reciban una pequeña ganancia por los libros que han publicado, pero deben evitarse, al ofrecer esta oportunidad, que exista libertad absoluta para publicar libros de texto, porque puede ocurrir que los profesores escriban sus libros y los recomiendan a sus estudiantes como libros de texto y se establecería una especie de seguridad individual no controlada por la Universidad. Debe existir una especie de contralor discreto para evitar abusos pero que el al mismo tiempo estimule que se produzcan buenos libros de texto.

Expresa el señor Rector que en la reglamentación que se aprobó hace algunos años sobre los libros de texto, existe un artículo que se refiere al número de años en que pueden ser utilizados. Se señaló un período de tres años para satisfacer las necesidades durante este tiempo y con el objeto de que se hiciera luego una evaluación del texto.

Si éste está en condiciones de responder al estado de una ciencia se autoriza su reimpresión por otro período igual. Este reglamento existente será enviado a los señores Decanos para que lo hagan del conocimiento de los profesores de su Facultad. La pregunta formulada por el Lic. Chaverri en el sentido de si puede un profesor contratar con una imprenta la publicación de un libro que hubiese escrito, si el Departamento de Publicaciones no pudiese hacerse cargo de este trabajo, como es un poco compleja esta consulta es difícil de ahondar en este problema en el momento actual y debe someterse a la Comisión para que se reúnan esta semana y rindan un informe sobre este particular lo antes posible.

El Consejo acuerda someter a estudio de la Comisión de Editorial Universitario las ideas anteriormente consignadas y dar un plazo de quince días para que se pronuncien sobre el punto relacionado con la publicación de libros de texto y los posibles estímulos económicos que de ella recibirán los profesores. El informe sobre la consulta planteada por el Lic. Chaverri debe rendirse dentro de una semana. Asimismo se acuerda que el libro del Lic. Manuel Tebas sea publicado fuera de la Universidad y que se haga la licitación correspondiente.

Comunicar: Ciencias y Letras, Comisión Editorial
Universitaria, DAF.

ARTICULO 05. (Ingresa al Salón de Sesiones, a las ocho horas y quince minutos al Lic. Fidel Tristán, se retira el Lic. Oscar Ramírez, mientras se discute el asunto que a continuación se apuntará).

El señor Decano a.i. de la Facultad de Farmacia, Lic. Ennio Rodríguez, ha sometido a conocimiento del Consejo Universitario, la siguiente carta:

“Con el objeto de que sirva elevar a conocimiento del Consejo Universitario me permito informarle por este medio que la Facultad de Farmacia conoció una solicitud presentada por el Lic. Oscar A. Ramírez Guevara, con el objeto de obtener un permiso para recibir, de lunes a viernes y de 3 a 6 p.m., un curso de Ingles en el Centro Cultural, auspiciado por la AID. Para su mejor ilustración, me permito transcribirle el texto de la carta enviada por el Lic. Ramírez:

‘Muy estimado don Ennio:

Para su estimable conocimiento y también con el propósito de que se sirva informar a la Facultad de Farmacia, me permito comunicarle lo siguiente:

1) Entre las grandes ramas en que la Farmacia puede dividirse doctrinalmente, ocupa un sitio el campo de la Administración Farmacéutica, disciplina a la cual he venido dedicándome hace algún tiempo en calidad de profesor de la Escuela de Farmacia. Ahora bien, como se recordara, el Dr. R.A. Deno, quien ha evaluado la Escuela en dos ocasiones diferentes, ha insistido en que para cada una de las

ramas mencionados debe haber por lo menos un profesor bien calificado, o sea que haya hecho estudios postgraduados a un nivel de master o de doctorado académico.

2) Dadas las observaciones anteriores y el giro que tomarán las cosas conformidad con el nuevo Reglamento de Carrera Docente, que dentro de poco tiempo será aprobado, me he venido preocupando para ver si es posible realizar para el año de 1965 estudios superiores en los Estados Unidos, pues es en este país donde la Administración Farmacéutica tiene mayor cuerpo y desarrollo.

3) No cabe la menor duda que para emprender estudios en la América del Norte, es requisito indispensable, si se quiere lograr buen éxito en los estudios, llevar muy buenas bases de inglés. Dada la circunstancia de que desafortunadamente no tengo esos fundamentos del idioma inglés, he hecho gestiones con el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, a fin de ver si es posible que yo tome los cursos especiales de adiestramiento que se imparten bajo los auspicios de la AID. Tales cursos se dictan de lunes a viernes de 3 a 6 p.m. Si la Facultad cree conveniente que yo los reciba, mucho desearía que así lo hiciera saber el Consejo Universitario, a fin de que fuera este organismo el que autorizara la situación que estoy planteando, la cual me permito presentar por este medio como solicitud formal.

En espera de una favorable acogida a la presente, me es grato suscribirme de Ud. atento, servidor y amigo, f) Oscar A. Ramírez.'

La Facultad de Farmacia acordó recomendar favorablemente ante el Consejo Universitario el permiso solicitado por el Lic. Oscar A. Ramírez y se permite justificar esta actitud con las observaciones que a continuación se exponen:

Es bien sabido que cuando no se domina el inglés, todos los becarios que llegan a los Estados Unidos, son sometidos a un curso intensivo de seis meses, por lo menos.

Algunas personas, por no tener los conocimientos necesarios del idioma, se les hace muy difícil su permanencia en ese país teniendo que pasar por el penosísimo caso de retirarse de los cursos y regresar a Costa Rica.

Una forma de evitar estos factores adversos es, recomendando que el interesado, en este caso el Lic. Ramírez, adquiera una preparación lo suficientemente sólida en el idioma inglés, para que no se le presenten dificultades de este tipo.

Consideramos que el Lic. Ramírez, al recibir estos cursos, aumentará aún más el éxito en sus estudios especializados, a la vez, que dado el cargo que él desempeña es sumamente deseable que conozca bien este importante idioma."

Considera el Lic. Gutiérrez que no debe solicitarse permiso al Consejo Universitario para recibir un curso.

El señor Rector está de acuerdo se otorgue la autorización y el Consejo debe felicitarlo por su iniciativa.

Comenta el Lic. Montero Gei que un Decano puede recibir un curso sin solicitar permiso y es sumamente extraño que el Consejo tenga que pronunciarse al respecto cuando a algunos profesores universitarios se les paga por los cursos que reciben en otras instituciones.

Manifiesta el Lic. Chaverri que el Decano debe ser quien resuelva esta situación, considerándolo como un asunto interno y tratando de cumplir con las funciones de su cargo en la misma forma en que lo ha venido haciendo.

Expresa la Dra. Gamboa que como política superior de la Universidad no debe ser el Decano quien se autorice a sí mismo para recibir cursos, realizar viajes o desarrollar cualquier otra actividad, ya que con toda razón podría decir un profesor que si el Decano se concede estos permisos, él también lo puede hacer. No debemos darnos privilegios como Decanos, agrega, y si alguno de nosotros desea tomar parte del tiempo que dedica a la Universidad para recibir cursos de cualquier índole, es bueno que se haga la consulta respectiva al Consejo. Sugiere que se conteste al Lic. Ramírez en el sentido de que el Consejo Universitario considera magnífica la idea de que él reciba estos cursos y deja a su buen criterio la organización de su tiempo para cumplir con sus obligaciones de Decano.

El Consejo acuerda dirigirse al Lic. Oscar Ramírez en el sentido apuntado por la Dra. Gamboa.

Comunicar: Fac. Farmacia, Oficina de Personal.

ARTICULO 06. Se dio lectura a la carta remitida por el señor Secretario a.i. de la Facultad de Microbiología, señor Rodrigo Vargas y cuyo texto es el siguiente:

“Estimado señor Rector:

El Consejo Directivo en su sesión # 109, Art. IV, celebrada el día 18 de marzo/64, acordó autorizar al Director del Departamento de Microbiología, Dr. Bernal Fernández Piza, a impartir 2 horas lectivas más (fuera de las 6 horas estipuladas por Reglamento) que coinciden en horario, estando comprendidas dentro de su tiempo normal como Profesor a Tiempo Completo, durante el presente mes de marzo, acción que no va en perjuicio de las funciones específicas a él encomendadas.

Asimismo, se establece la presentación ante el Consejo Universitario por su digno medio.”

El Consejo concede la autorización solicitada.

Comunicar: Facultad de Microbiología, DAF. Oficina del Personal.

ARTICULO 07. El Lic. Fernando Montero Gei, Decano de la Facultad de Microbiología envía una carta solicitando al Consejo Universitario se sirva aumentar en un miembro más la Comisión nombrada para estudiar la creación de la Escuela de Graduados. Para tal efecto sugiere el nombre del Prof. Bernal Fernández.

El Consejo acoge favorablemente la solicitud presentada.

Comunicar: Facultad de Microbiología, Comisión respectiva.

ARTICULO 08. El Lic. Manuel A. González, Secretario de la Facultad de Medicina, suscribe la siguiente comunicación:

“Muy estimado señor Rector:

La Facultad de Medicina en su sesión N° 111 conoció la nota suscrita por la Lic. Josefina Ingianna, Profesora Adjunta de la Cátedra de Farmacología y acordó aprobarla y transcribirla al señor Rector para su conocimiento y fines pertinentes.

La nota en referencia dice como sigue:

‘...Estimado doctor Miranda: Después de haber pasado el período de organización de las Ciencias Básicas en la Escuela de Medicina, en particular el de nuestra Cátedra de Farmacología, he creído conveniente solicitarle a los señores Miembros de la Facultad por su digno medio, se me autorice un permiso de dos años a partir de 1965 para finalizar mis estudios postgraduados y obtener el Título de Ph. D. en Farmacología. El entrenamiento se llevaría a cabo bajo la dirección del Dr. Ernest Daigneault en la Universidad de Louisiana siempre y cuando mi solicitud fuere aprobada por la Escuela de Graduados de Louisiana y bajo los auspicios del Departamento de Farmacología de esa Universidad. Creo que este es el mejor momento de terminar mis estudios post-graduados por tener todavía en vigencia el período de cooperación de la Universidad de Louisiana, lo que permitiría el acceso acostumbrado de profesores de Farmacología de esa Universidad o de cualquier otro estado, para solucionar la falta de personal docente durante mi ausencia. Es urgente la necesidad que tiene nuestra Cátedra de contar con personal entrenado a nivel de Ph. D. para no defraudar el espíritu de alto nivel con que fue creada la Escuela de Medicina.

Esto, como ya lo han comentado aquí nuestros visitantes, no se logra sino con la sólida preparación del doctorado. Considero como requisito indispensable para el buen éxito de mi estadía en LSU, las siguientes condiciones: 1) que se me autorice un viaje preliminar de dos semanas a LSU en el próximo semestre para conocer las instalaciones, capacidad y métodos de enseñanza a nivel post-graduado, así como para hacer las conexiones necesarias para mi futuro ingreso

a esa Universidad. 2) que los viajes y el período de estudio se realicen bajo los auspicios del AID. 3) que mi estadía en USA no sea interrumpida por las necesidades de nuestra Cátedra de Farmacología durante el semestre de enseñanza. 4) que el permiso por dos años se conceda con el goce total de mi salario actual, esto como requisito de vital importancia. En espera de la buena acogida que los señores Miembros de la Facultad se sirvan prestar a mi petición, los saluda atentamente, Lic. Josefina Ingianna. Profesora Adjunta Farmacología...'

”

El Consejo ACUERDA remitir esta carta a estudio del patronato de Becas.

Comunicar: Patronato de Becas, Fac. de Medicina.

ARTICULO 09. Informa el señor Rector que ha recibido una carta suscrita por el Lic. Luis Francisco Rojas, miembro del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina, quien eleva una solicitud al Consejo Universitario para que se regularice su situación como Profesor Titular de Bioquímica de la Facultad de Farmacia, ya que no se le ha pagado el sueldo correspondiente al curso que está impartiendo en esa Escuela. Como el Lic. Rojas hace una amplia exposición y transcribe algunas cartas se permitirá leer la comunicación en su totalidad. Al respecto señala el Dr. Miranda desea advertir que el Prof. Rojas ha hecho esta gestión directamente, ya que ni él ni la Facultad de Medicina conocen el texto de la misma.

Expresa el Ing. Sagot esta carta debe enviarse a consideración y estudio de la Facultad de Medicina antes de ser discutida en el seno del Consejo

Así se acuerda.

Comunicar: Facultad Medicina, interesado.

ARTICULO10. Expresa el Dr. Miranda que la Escuela de Medicina acordó celebrar sesiones durante una semana para impartir ciertas técnicas y conocimientos avanzados y de refrescamientos a los médicos, porque se estima que una de las responsabilidades de la Facultad de Medicina es no sólo formar médicos, sino mantener al día los conocimientos de los médicos que por circunstancias de trabajo o por vivir en zonas apartadas de la capital no pueden estar en contacto con los avances de las diferentes disciplinas médicas. Se integró una comisión en el seno de la Facultad la cual consideró que era conveniente ofrecer estos cursos en las ramas de Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Medicina y Cirugía y los que tendrían una duración de seis días. La presentación que hace en estos momentos tiene por objeto solicitar la autorización del Consejo para impartirlos. La primera semana se dedicará

exclusivamente a Pediatría y se recibirán doce estudiantes y cada Cátedra fijara el número de alumnos que podrá recibir.

El derecho de matrícula será de ϕ 200.00, los cuales lógicamente serán incluidos en los fondos de la Universidad y al finalizar estos cursos se les entregará un diploma de asistencia. Una de las principales finalidades de estos cursos es poner a los médicos de las diversas zonas del país en contacto con los profesores y la Facultad de Medicina.

Manifiesta el señor Rector que cuando regresó de su viaje a Kansas les informó ampliamente sobre las conversaciones que sostuvo con el Decano y el Vice Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Kansas y uno de los programas que más le llamo la atención que realiza esa Facultad es uno muy semejante al que acaba de referirse el Dr. Miranda o sea que las actividades de esa Escuela Universitaria se desbordan permanentemente hacia los diferentes sectores profesionales del Estado de Kansas. En otras ocasiones profesores y equipos perfectamente organizados los envía la Facultad de Medicina a los diferentes lugares de ese estado, de tal manera que no solo invitan a los médicos a que lleguen a la Universidad, sino que los profesores ya adiestrados en este tipo de actividades realizan esos cortos viajes y se establece en esta forma, como bien lo ha dicho el Dr. Miranda, un sistema de relaciones de grandes beneficios. Estos cursos no pertenecen a la Escuela de Graduados sino que son únicamente de extensión dirigida hacia ciertas disciplinas.

Manifiesta el Lic. Montero Gei que la labor que realizará la Escuela de Medicina al impartir estos cursos será magnífica y la Facultad de Microbiología está elaborando un programa muy semejante a éste y en un futuro no muy lejano será puesto en práctica. Le preocupa se use la palabra “graduados” no solo cuando se realice la publicación, sino cuando se entreguen los certificados de asistencia, por la proyección que en la Universidad se está dando a la Escuela de Graduados. Aunque este es un aspecto pequeño y fundamentalmente de forma puede tener alguna repercusión en el futuro. Sugiere se denominen “cursos de refrescamiento” como se hará en su Facultad.

Sugiere el Lic. Gutiérrez se use el término “cursos de extensión para médicos graduados”

Manifiesta el señor Rector que la Facultad de Medicina ha sugerido se denomine el curso “semana pediátrica para médicos graduados”. Considera que la palabra “graduados” podrá suprimirse porque como en los últimos meses se ha estado trabajando para presentar ideas sobre las cuales podría organizarse la Universidad para ofrecer la Escuela de Graduados, esta palabra podría crear puntos de vista un poco deformados de lo que realmente significa una escuela de

esa naturaleza y que se ha deseado que desde el principio surja lo más pura posible en la mente de todos.

Comenta el Dr. Miranda que existe una gran diferencia entre una “semana Pediátrica para médicos graduados” y una escuela para graduados y no puede existir ninguna confusión.

Sugiere el señor Rector se mencione únicamente la palabra “médicos” ya que al usarla se entiende que se refiere a personas graduadas,

Acepta el Dr. Miranda esta sugerencia pero considera debe decirse entonces: “Médico y Cirujano”.

El Consejo autoriza a la Facultad de Medicina para que imparta estos cursos a los médicos, de acuerdo con los aspectos señalados por el Dr. Miranda anteriormente y acuerda asimismo no usar la palabra “graduados” al hacer la publicación en la prensa nacional ni al confeccionar el certificado de asistencia, sino usar únicamente el término “médico y cirujano”.

Comunicar: Facultad de Medicina, Dpto. Registro. DAF.

ARTICULO 11. Se dio lectura a la carta suscrita por la señora Olga de Villegas, encargada del Departamento de Personal, y que textualmente dice:

“Distinguido señor Rector:

Con el ruego muy atento de que se sirva hacerlo del conocimiento del Consejo Universitario me permito remitirles las siguientes Acciones de Personal.

FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS

Luz María Moya CL-1936

Mauricio Gallardo Z. CL-1935

Se nombra a los señores Gallardo y Moya, Profesores adjuntos del Departamento de Física y Matemáticas. El sueldo de estas personas será tomado de la partida anual perteneciente al sueldo de la Profesora Clara Silvia Zomer, según lo acordado por el Consejo Universitario en la Sesión N° 1356, Artículo 27.”

El Consejo ratifica estos nombramientos.

Comunicar: Departamento de Personal, DAF.,
Fac de Ciencias y Letras, Depto.
Física y Matemáticas.

ARTICULO 12. Expresa el señor Rector que como él no puede asistir a la reunión que celebrará el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en la ciudad de Guatemala, los días 2, 3 y 4 de abril, y como esta reunión es de suma importancia para la Facultad de Ciencias y Letras porque en ella se determinará la sede de los expertos en ciencias que pagarán el Instituto de Ciencias de los Estados Unidos y

la ROCAP y esta Facultad tiene especial interés en obtener los servicios del profesor de Matemáticas, le ha solicitado al Lic. Gutiérrez lo represente en ese evento y él ha accedido. En esta reunión también se nombrará al nuevo Secretario General del CSUCA y el Consejo Universitario ya se pronunció sobre este particular, cuando acordó apoyar la reelección del Dr. Carlos Tünnermann, por considerarlo un funcionario excelente.

ARTICULO 13. Expresa la Dra. Gamboa que en su reciente viaje a Guatemala tuvo oportunidad de conversar con don Luis Torres quien le consultó si el Consejo ya había designado los dos funcionarios que trabajarían en asocio con personeros del IIME y si entre ellos se encontraba el Lic. Claudio Gutiérrez, ya que sería de gran importancia que una persona con grandes conocimientos de los aspectos académicos de la Universidad fuese nombrada para que colaborara con ellos. Sugiere que si es posible se estudie nuevamente este asunto para que se nombre al Lic. Gutiérrez viajará en fecha próxima a Guatemala tendrá oportunidad de conversar con el señor Torres y establecer algunas conexiones importantes.

Expresa el señor Rector que el trabajo del IIME incluye dos aspectos: el estudio de la Institución como tal, el desarrollo de los programas integrales y el aspecto académico y en segundo lugar se hará un análisis sobre los departamentos administrativos de la Universidad, ya que todos los directores de estos organismos universitarios han considerado conveniente que así se haga. Esta de acuerdo se nombre al Lic. Gutiérrez como miembro de la comisión que había sido integrada en una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo.

El Lic. Gutiérrez agradece la sugerencia presentada por la Dra. Gamboa y acogida favorablemente por el señor Rector. Manifiesta nuevamente que este asunto ha sido mal enfocado por que la idea del IIME es hacer una evaluación de los recursos de la Universidad, principalmente de los aspectos académicos. La resolución que el Consejo tomó no será de entera satisfacción para ellos porque los funcionarios del IIME insistieron mucho en la reunión que celebramos, agrega, que se encargara a una o dos personas de mucha experiencia y de gran familiaridad con los aspectos académicos de la Universidad, para que se dedicaran exclusivamente a estas funciones, pero liberándolos de cualquier otra actividad ordinaria. De tal manera que al nombrar estas personas no tan familiarizadas con las funciones académicas y sin relevarlas de sus obligaciones universitarias, no podrán cumplir a cabalidad con este propósito y en estas circunstancias considera poco provechosa la inclusión de otra persona.

Sugiere la Dra. Gamboa que como esta situación es tan difícil y ha creado un problema, con verse[sic]³ el Lic. Gutiérrez con los directores del IIME para aclararla y si fuese del caso se revise y rectifique la comisión y si se pudiera hacer un arreglo sería muy importante que se nombrara al Lic. Gutiérrez porque su función en la Universidad es clave en las relaciones académicas con todas las escuelas universitarias por los servicios que la Facultad de Ciencias y Letras les presta a todas ellas.

Manifiesta el señor Rector que los directores del IIME siempre han mencionado que deben ser técnicos en planificación los elementos que se nombren y la idea de ellos ha sido hacer una especie de evaluación de los recursos con que cuenta la Universidad como lo ha señalado muy bien el Lic. Gutiérrez, para ver en qué condiciones se encuentra esta Institución para desarrollar una programación integral. Es indispensable que el Lic. Gutiérrez converse con ellos en Guatemala para que nos informe con exactitud cuáles son sus puntos de vista para proceder a integrar la comisión en la forma adecuada.

Consulta el Lic. Gutiérrez si no se podría seleccionar a dos personas más, una del lado académico y otro del lado administrativo para que colaboren en este trabajo y quienes devengarían un salario que podría ser tomado de la partida de licencias.

El señor Rector está de acuerdo se nombren estos dos elementos por tiempo completo mientras se integra la Comisión de Planificación y Presupuesto que sugirió la Comisión de Reforma Administrativa.

El Consejo acuerda pasar a estudio de la Comisión de Presupuesto la sugerencia hecha por el Lic. Gutiérrez y autorizarlo para que informe a los directores del IIME que serán nombrados dos funcionarios de tiempo completo para que colaboren con ellos. Asimismo se acuerda dejar en suspenso la integración de la comisión hasta tanto no se indique claramente en qué forma debe ser integrada.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Decano de Ciencias y Letras.

ARTICULO 14. El señor Carlos Caamaño, Secretario General a.i. del Consejo Superior Universitario Centroamericano, remite la siguiente carta:

“Distinguido señor Rector:

Tengo mucho gusto de referirme a su atenta solicitud de esta fecha, tendiente a que el profesor de Matemáticas que destacará en Costa Rica la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América, pueda ser aprovechado por su Universidad, en la Facultad de Ciencias y Letras.

3 Léase correctamente: “converse”.

Como el Consejo Superior Universitario Centroamericano se reunirá los días 2, 3 y 4 de abril próximo, en Guatemala, para discutir el programa que, mediante el convenio NSF/CSUCA, se desarrollará en las Universidades Nacionales de Centro América, tendremos la oportunidad de presentar su estimable solicitud para que sea considerada.”

Se toma nota de ella.

ARTICULO 15. Se dio lectura a otra nota suscrita por el señor Carlos Caamaño y que en lo pertinente dice:

“Distinguido señor Rector:

En acatamiento del Plan de Acción para el presente año, tengo el agrado de comunicar a usted que se han fijado los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, para efectuar la Reunión de Admisión, que congregará a las personas que en las Universidades Nacionales de Centro América tienen su cargo lo referente a la admisión.

La presente tiene por objeto solicitarle atentamente:

- 1) Que en la sesión inaugural del jueves 7 de mayo (9:00 a.m.) pronuncie usted un saludo a los delegados. (Habrán dos intervenciones más: el delegado del College Entrance Examination Board, de los Estados Unidos de América, y el Dr. Tünnermann, Secretario General del CSUCA)
- 2) Que, como en otras ocasiones, la Universidad de Costa Rica (sede de la reunión) facilite el bus para trasladar los delegados del Hotel Balmoral a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, durante las reuniones.”

El Consejo acuerda poner esta carta en conocimiento del Dr. Gonzalo Adis para los efectos consiguientes.

Comunicar: Dr. Gonzalo Adis, CSUCA.

ARTICULO 16. El Dr. Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina, envía una comunicación por medio de la cual informa que esa Facultad en su Sesión N° 111, acordó después de haber realizado la votación correspondiente, recomendar al Consejo Universitario el nombre del Licenciado Jorge Gutiérrez Fernández como Instructor de la Cátedra de Farmacología.

El Consejo ratifica este nombramiento.

Comunicar: Facultad de Medicina, Depto. Personal, DAF.

ARTICULO 17. Se dio lectura a la carta suscrita por el Dr. Mario Miranda, por medio de la cual propone al Consejo Universitario se nombre al Dr. Eduardo Guevara Coronado, como Docente Ad Honorem de la Cátedra de Cirugía.

El Consejo ratifica este nombramiento.

Comunicar: Facultad de Medicina, Depto. Personal.

ARTICULO 18. El señor Coordinador a.i. de la Comisión de Credenciales, Lic. Oscar Ramírez, ha remitido la siguiente comunicación:

“Ampliando mi comunicación SG-419-64 del 16 del mes en curso, me es grato informarle, para los fines consiguientes, que la Comisión de Credenciales en sesión del 24 del presente mes, acordó, dirigirse al Consejo Universitario para recomendar lo siguiente:

1) La ratificación, en la forma que a continuación se indica, de las ayudas económicas ya otorgadas por ese Consejo a los siguientes servidores de la Institución, que se encuentran realizando estudios superiores en el extranjero:

Becario	Escuela	Monto y ayuda en ¢	Duración
Eugenio Fonseca T.	C y L	1.300.00	Todo el año fiscal
Fco. José Ramírez B.	C y L	665.00 (rea- justado con 332.50)	Todo el año fiscal
Carlos Luís Solera R.	C y L	1.300.00	Todo el año fiscal
Hilda Chen Apuy E.	C y L	665.00	Todo el año fiscal
Fernando Carboni E.	C y L	1.300.00	Hasta próx. agosto (1)
Franz Sauter F.	Ingeniería	665.00	Hasta próx. agosto (2)
Elena I. Morúa Ch.	Microbiología	332.50	Hasta próx. mayo (3)
Walter Antillón M.	Derecho	665.00	Hasta próx. agosto

OBSERVACIONES

(1) (2) y (3) Fernando Carboni E., Franz Sauter F. y Elena I. Morúa Ch.

La Comisión considera que la ayuda que ha venido otorgando a estas personas debe mantenerse en presupuesto hasta el mes indicado en cada caso; pero estima conveniente se haga desde ahora la reserva presupuestaria correspondiente para el resto del período fiscal y por la misma suma mensual que se indica para cada uno.

A raíz de la carta no lo suficientemente clara del Ing. Carboni, se acordó escribirle para concretar su situación. No obstante, la Comisión está de acuerdo en principio, en que se le dé permiso para impartir lecciones en la Universidad de Kansas, pues esto no solamente redundará en provecho económico para el interesado sino que constituirá una de sus más valiosas experiencias docentes.

En cuanto a la ayuda del Ing. Sauter, se procedió en la forma indicada para esperar la información que está solicitando el Ing. Walter Sagot, Vice Decano en ejercicio de la Facultad de Ingeniería.

Con respecto al caso de la Srta. Morúa, luego de estudiarse la documentación adjunta, remitida por la Facultad de Microbiología, la Comisión consideró debe hacerse una investigación completa para determinar si realmente procede continuar suministrándole después del mes de mayo, la ayuda que la Universidad ha venido otorgándole hasta el momento.

2) La Comisión recomienda al Consejo Universitario también, se ayude a los siguientes profesores, que se encuentran en el exterior realizando estudios post-graduados, en la forma que a continuación se indica:

Becario	Escuela	Monto y ayuda en ¢	Duración
Rodrigo Brenes M.	Microbiología	1.500.00	Todo el año Fiscal
Virginia Zúñiga T.	C. y L.	665.00	Hasta próx. agosto
Leda Ma. Meléndez H.	C. y L.	332.50	Todo el año fiscal

Como información adicional, la Comisión se permite comunicar que la beca del señor Leopoldo Esquivel ha sido cancelada por falta de rendimiento.”

El Consejo acuerda pasar este informe a estudio del Patronato de Becas
Comunicar: Patronato de Becas.

ARTICULO 19. El señor Jorge Salas, Coordinador del Patronato de Becas, suscribe la siguiente comunicación:

“Estimado señor Secretario:

En relación a su atenta comunicación N° DAC-142-64, de fecha 12 de marzo, y conocida por el Patronato de Becas de la Universidad de Costa Rica el pasado 17 de marzo del año en curso muy respetuosamente exponemos la opinión del Patronato de Becas en la siguiente forma:

1) Que el artículo 36 del Reglamento de Adjudicación de Becas de la Universidad de Costa Rica, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario en su oportunidad, claramente define a quien le corresponde adjudicar las Becas de profesores.

2) Que el carácter de la Comisión de Credenciales también está claramente definida por el artículo 37 del mismo reglamento y sus obligaciones se señalan en los siguientes artículos del capítulo V: 38, 39, 41, y 45.

3) Que el artículo 1 del Reglamento que estamos mencionado habla de la forma como se proyectará el presupuesto para los gastos que demanden los estudios de profesores en Universidades Extranjeras.

En base a las anteriores consideraciones reglamentarias, esta comisión respetuosamente se permite manifestar:

1. Que consideramos inconveniente separar la administración del programa de becas para profesores del Patronato de Becas de la Universidad, por cuanto habrá irremediablemente duplicaciones administrativas que van en detrimento de la labor que este Patronato, ya tiene bien encaminada desde hace mucho tiempo.
2. Que la labor de la Comisión de Credenciales es indispensable para la buena marcha de los propósitos universitarios delineados en el Reglamento de Adjudicación de Becas, por cuanto debe separarse el procedimiento de escogencia o calificación de los candidatos a recibir beca, y de los programas para satisfacer las necesidades docentes de nuestra Universidad, de la parte ejecutoria que, como es sabido, corresponde al Patronato.
3. Que desde el punto de vista de la ejecución de un programa de becas como el que presupone el Reglamento aprobado por ese honorable Consejo, es conveniente que un solo organismo universitario, en este caso el Patronato, sea el que gestione ante organismos nacionales e internacionales apoyo económico sustancial para sus propósitos. Estamos seguros que la duplicación de esfuerzos que en este sentido, no solamente obstaculiza los buenos resultados, sino que debilita nuestra posición institucional ya sea porque las mencionadas organizaciones nacionales e internacionales tendrían que tramitar sus asuntos con dos oficinas diferentes, o bien, porque la mayoría de los fondos dedicados con esos propósitos generalmente son de tipo mixto, es decir, que indiferentemente pueden dedicarse a subvencionar estudios pre o post graduados.
4. Que el Reglamento aprobado por el Consejo Universitario, el cual señala nuestras funciones, es ampliamente conocido por la población universitaria y ha sido aceptada como bueno. Un cambio a estas alturas, cuando todavía no se ha probado que su organización es defectuosa, podría introducir dudas sobre la bondad del mismo. Creemos, señor Secretario, que merecemos la confianza del Consejo Universitario por algunos meses antes de oír nuevas ideas reformadoras.
5. Finalmente queremos hacer notar que el procedimiento usado por la Comisión de Credenciales no es adecuado, hasta este momento, por cuanto como entidad asesora del Patronato, debió primero informarnos su decisión, sin que con ello desconozcamos la autoridad suprema que emana del Consejo Universitario, en cuanto a reformas a los Reglamentos se refiere.
6. La aceptación de la propuesta de la Comisión de Credenciales obligará a reformar los artículos 10, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48 del reglamento.”

Comenta el Lic. Chaverri que debe suprimirse la Comisión de Credenciales o el Patronato de Becas o refundirlos, porque uno de ellos está sobrando en la

actualidad y es una situación anómala que un grupo de Decanos estén asesorando al Patronato de Becas. Lo lógico sería que la Comisión de Credenciales resuelva lo referente a las becas de los profesores y el Patronato lo concerniente a becas para los estudiantes. El procedimiento que actualmente se sigue impide que los asuntos sean tramitados con rapidez.

Expresa el Lic. Montero Gei que la situación actual es sumamente ambigua y considera que los servicios que puede ofrecer como miembro de la Comisión de Credenciales son innecesarios porque esta comisión, de acuerdo con el reglamento, no puede tomar ninguna resolución.

Manifiesta el señor Rector que el hecho que esté comenzando a funcionar una entidad no implica que no se establezcan conversaciones entre los grupos que integran estos organismos para exponer sus puntos de vista y llegar a un acuerdo. No conviene reformar un organismo que ha sido creado recientemente. Es posible que con el tiempo se considere que es necesario que exista un organismo especializado para otorgar becas a los profesores ya que el Patronato indudablemente tiene entre sus atribuciones conceder las becas de los estudiantes. La idea de que exista un solo organismo está basada en el deseo de contar con un verdadero criterio de planificación y de ordenamiento en cuanto a programas de becas se refiere y siempre la unidad le da unidad estructura y de resolución a las entidades.

Considera que se podrá efectuar una reunión entre los miembros de la Comisión de Credenciales y el Patronato de Becas, a la cual asistirá con mucho gusto, si consideran que su presencia será de alguna utilidad, para plantear las ideas y las peticiones de esa Comisión y llegar a alguna conclusión satisfactoria.

Señala el Lic. Gutiérrez que de acuerdo con su criterio las razones expuestas por el Patronato de Becas son de enorme peso, no solo por las cuestiones de fondo, o sea la conveniencia de que exista unidad en la administración, sino también por las cuestiones más circunstanciales, es decir, si se ha creado un organismo debe dársele tiempo a que funcione como se ha diseñado antes de introducir alguna reforma. Por otro lado debe tomarse en cuenta que este organismo es de gran importancia y su funcionamiento puede tener una trascendencia muy grande para la vida de la Universidad y cualquier reforma que se hiciera vendría a debilitarlo. En relación con el argumento de las fundaciones internacionales, planteara una petición a la Fundación Ford para que colabore en un proyecto para becar a los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras para que obtengan sus grados académicos y al mismo tiempo unas ayudas para fortalecer el régimen de tutoría el cual debe proveer en alguna forma becas para los estudiantes más sobresalientes de la Facultad, con la idea de que se vaya ofreciendo ayuda a

estos muchachos y en el futuro lleguen a ser los profesores de esa Facultad, de tal manera que no existe solución de continuidad entre los estudios y las becas correspondientes a los años pre-graduados y los estudios que se hicieran fuera de la Universidad al nivel de graduados, lo cual indica que existe unidad en el proceso. El único argumento que ha oído que motive la separación de la Comisión de Credenciales es el de simplificar trámites, pero realmente un trámite de dos etapas es mínimo y en todas partes existe. Probablemente se ha pensado que las resoluciones del Patronato de Becas deben venir a conocimiento del Consejo Universitario, pero realmente no es así, porque de acuerdo con el reglamento respectivo el Patronato está capacitado para resolver los asuntos que se le plantean, sin enviarlos luego al Consejo. Si ese organismo rechaza algo que ha recomendado la Comisión de Credenciales, entonces esta comisión puede hacer el reclamo ante el Consejo, pero en el curso normal de los acontecimientos deben finalizar los trámites al tomar el Patronato una resolución. Finalmente sugiere se mantengan estos organismos como están funcionando en la actualidad y desde luego cualquier reunión que se pueda celebrar con el señor Rector serán de grandes beneficios.

Manifiesta la Dra. Gamboa que las explicaciones del Lic. Gutiérrez están muy bien fundamentadas y que la carta que se ha leído es muy razonable porque no recuerda que se haya dicho en ningún momento que la Comisión de Credenciales es una comisión asesora, sino que se establecieron dos comisiones y en esta se trató de incluir representación de las escuelas universitarias. El hecho es que se necesita coordinación y planeamiento integrado y de acuerdo con la situación actual la Comisión de Credenciales es una comisión suelta, que trabaja sola y simplemente vierte su opinión sobre los documentos que se someten a su consideración. Esta Comisión podría suprimirse y contar con el Patronato de Becas con una o dos personas que le ordenen sus documentos, preparen los cuadros sobre las solicitudes de beca y créditos correspondientes para que luego los comparen con las necesidades de la Universidad y establezcan las prioridades que otorguen las becas. Actualmente la Comisión de Credenciales se siente sin ninguna función orgánica, situación ilógica por estar constituida por Decanos y cuyas funciones son únicamente ordenar los papeles para remitirlos luego al Patronato de Becas, lo cual no tiene ningún sentido por ser únicamente este organismo el que puede estudiarlos y tomar decisiones. Si el Patronato tiene sus funciones y quiere planear en forma integral todo su trabajo, o cuenta dentro de ella misma a la Comisión de Credenciales como un solo cuerpo o no tiene ninguna.

Manifiesta el señor Rector que la respuesta del Patronato es ilógica de acuerdo con los reglamentos. Se podría conversar con los miembros de la Comisión de Credenciales para incorporar a estos elementos dentro del Patronato; y puede crearse la Sub-comisión de Credenciales para que participe en estas labores. Será muy oportuno celebrar una reunión entre ambas comisiones.

Expresa el Lic. Montero está de acuerdo se verifique esta reunión y está seguro todos los miembros de la Comisión de Credenciales gustosamente colaborarán con el Patronato.

El Consejo acuerda celebrar una reunión para tratar en ella los puntos señalados por el señor Rector.

Comunicar: Com. de Credenciales, Patronato de Becas.

ARTICULO 20. El señor Rector da lectura a la carta remitida por el Director del Departamento de Bienestar y Orientación, Dr. Mariano L. Coronado y que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

De conformidad con los antecedentes que constan en las dos copias que me es grato remitirle adjuntas y en vista de la urgente necesidad que tienen nuestros servicios de asistencia económica de recursos más amplios, para atender a las necesidades apremiantes de los estudiantes de recursos mínimos, me permito solicitar muy atentamente de Usted que, si ya recibió de la Fundación Ford el donativo que en dichos documentos se menciona, se sirva disponer que se reintegre a este Departamento la suma de \$3.000.00 que se prestaron con carácter de emergencia para el viaje de la Srta. Meléndez Howell.

Con gracias anticipadas por la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atentamente.”

Expresa el Lic. Chaverrri que la labor que realiza el Departamento de Bienestar y Orientación al otorgar becas, es excelente pero no se puede publicar por ser de carácter privado y en esta forma resuelven gran cantidad de problemas económicos de los estudiantes, por lo tanto considera debe reforzarse esta partida.

En vista de que la Fundación Ford no ha dado ningún donativo para otorgar becas, se acuerda encargar a la Comisión de Presupuesto que refuerce esta partida.

Comunicar: Com. de Presupuesto, D.B.O.

ARTICULO 21. El señor Fabio Castillo, Rector de la Universidad de El Salvador, ha enviado el siguiente cable:

“AGRADECERIALE CONFIRMAR PARTICIPACIÓN SEGUNDO CAMPEONATO FOOT-BALL UNIVERSITARIO CELEBRARSE PRIMERA SEMANA MAYO.”

Informa el señor Rector han solicitado a la Universidad ayuda para que asista a ese campeonato el equipo de fútbol de esta institución. Como la Universidad no dispone en estos momentos de medios económicos para otorgar esta colaboración, así se lo hizo saber el delegado del equipo universitario que visitó sus oficinas. Como se invertirían algunos miles de colones en la compra de los pasajes de los jugadores y no se ha podido aún ponerle techo a las canchas de volly-ball y tenis por la escasez de dinero, considera imposible que la Universidad colabore en esta ocasión con ellos. Si el Consejo lo autoriza enviara una comunicación al señor Castillo manifestándole que se concede permiso al equipo universitario para que participe en el campeonato, y que debido a las condiciones económicas actuales de la Universidad no podrá esta Institución hacer ninguna inversión en la compra de los pasajes de los jugadores. El Consejo acuerda:

- 1) conceder permiso para que el equipo universitario participe en el campeonato y
- 2) autorizar al señor Rector para que se dirija al señor Castillo en el sentido apuntado anteriormente.

Comunicar: Rector Universidad de El Salvador, DBO.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector ha recibido una carta suscrita por los profesores Ing. Guillermo Yglesias, Ing. Hernán Fonseca e Ing. José Francisco Carvajal, que revela que la idea que se tuvo en un principio de crear la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, debido al comportamiento muy especial de algunos funcionarios del Ministerio de Agricultura, esta comisión que inclusive está fundamentada en una legislación dada por la Asamblea Legislativa no ha funcionado, a pesar de que en diversas oportunidades él ha enviado varias instancias al Ministerio, por sugerencia del Ing. Luis Ángel Salas y por las protestas que ha recibido de parte de los compañeros que integran la Comisión de la Universidad. La buena idea e iniciativa de la Universidad ha sido tomada como medio para aprovecharse de una gran ayuda del Ministerio de Agricultura, desde luego estas palabras mías, agrega, no significan que considere que este Ministerio no nos ha ayudado y es lógico que como ciudadano costarricense veamos con buenos ojos la colaboración que las organizaciones internacionales otorguen al Ministerio de Agricultura para la instalación de granjas experimentales en el Pacífico y en el Atlántico o en la Meseta Central, pero existe otro aspecto y es que la idea de planificar las investigaciones agrícolas y de elaborar programas, no ha sido cumplida. Por todas esas razones los Ingenieros Yglesias, Fonseca y

Carvajal presentan su renuncia y nosotros debemos hacer un esfuerzo más a efecto de que estemos siempre bien vinculados con el Gobierno Central. Debe celebrarse una reunión especial y agotar hasta donde sea posible todos los recursos para evitar la situación que se presenta.

A continuación se transcribe la carta que ha mencionado el señor Rector:

“Muy señor nuestro:

Los suscritos, abajo firmantes, representantes de la Universidad de Costa Rica ante la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, muy respetuosamente nos dirigimos a usted para manifestarle lo siguiente:

1.- Que por el carácter exclusivo de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, como organismo “eminente asesor y consultivo”, la experiencia que hemos tenido en el ejercicio de nuestras funciones en el período transcurrido que representa poco más de un año, nos indica que no cuenta con un respaldo sólido y definido; base sustancial para lograr la realización de una labor productiva en la orientación y desarrollo de la investigación agrícola nacional.

2.-Que en vista de lo anterior, consideramos que para el logro de los fines que inspiró la creación de esta Comisión, impera como requisito previo, la transformación del nivel asesor y consultivo actual a la categoría de organismo ejecutivo a fin de reglamentar e imponer normas que han de regir la investigación en forma integral y coordinada. Es nuestra opinión que solamente así podrá la Comisión cumplir con su cometido.

3.-Las cláusulas del convenio que dieron origen a la Comisión, han sido ignoradas por las partes integrantes. Ello significa que se nos ha dejado en completo abandono por lo que nuestro grupo de trabajo no tiene funciones que cumplir y está integrado sencillamente como un símbolo; a nuestro entender este no fue el objetivo que AID perseguía al señalar la necesidad de crear dicho organismo, requisito previo para que un convenio internacional entrara en vigencia.

Los considerando anteriores contemplan los factores que más se destacan. A nuestro criterio, como la causa fundamental de la ineffectividad que ha tenido la Comisión en el cumplimiento de sus obligaciones y creemos sinceramente que de no haber una revisión completa de la ley, el fracaso continuará evidenciándose día con día.

Por lo delicado de nuestra posición y por la responsabilidad que tenemos ante los círculos científicos del país, ante la Universidad de Costa Rica, a quien tenemos el alto honor de representar; ante el Poder Ejecutivo que hizo el nombramiento, y ante el país en general, nos permitimos comunicarle que, razonadas las circunstancias anteriores, penosamente nos vemos obligados a elevar ante usted

nuestra renuncia irrevocable como miembros de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas.”

(Ingresa a la Sala de Sesiones a las nueve horas y treinta minutos el señor Carlos Pascua y se retira el señor Róger Echeverría).

Considera el señor Rector que esta carta puede servir de base para que una vez más se realicen gestiones ante las autoridades competentes para que se lleven a cabo las cosas en forma adecuada. Sugiere se encargue al Ing. Salas, como Decano de la Facultad de Agronomía que converse durante el transcurso de esta semana con los compañeros que han enviado la carta anteriormente transcrita, para que le indiquen en que forma ha de revisarse la ley, con el objeto de preparar un proyecto y con base en él discutirlo con el señor Ministro de Agricultura y con los funcionarios del AID, o sea, no aceptar la renuncia, manifestarles que estamos de acuerdo con ellos y externarles nuestra enhorabuena por la forma decorosa y altiva con que se pronunciaron. Si se obtiene una solución satisfactoria se elaborarán entonces los programas integrados de investigación entre el Ministerio de Agricultura y la Universidad de Costa Rica.

Manifiesta el Ing. Salas que las sugerencias presentadas por el señor Rector son muy atinadas y no se puede abandonar la idea de la existencia de una Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, principalmente si los miembros nombrados por la Universidad demostraron gran interés y se esmeraron en realizar una labor eficiente, pero tuvieron que enfrentarse con la indiferencia de los funcionarios del Ministro de Agricultura y por no gozar esta comisión de autoridad suficiente para actuar. Estos profesores han renunciado, agrega, con la esperanza de que se proceda a una reestructuración adecuada.

El Consejo acoge las sugerencias hechas por el señor Rector.

Comunicar: Fac. de Agronomía, Comisión.

ARTICULO 23. Expresa el señor Rector que ha seleccionado los profesores investigadores que formarán parte de la Comisión Universitaria de Investigación, pero como el Consejo Universitario estableció que fueran únicamente nueve los integrantes de ella, ha sido una tarea difícil la que se le ha encomendado por ser muchos los profesores investigadores y el número muy limitado y es muy lamentable que algunos elementos muy bien calificados no puedan formar parte de esta comisión.

La Comisión estará integrada en la siguiente forma:

Dr. Gil Chaverri, Dr. Jesús María Jiménez, Dr. Álvaro Wille^{[sic]4}, Lic. José Alberto Sáenz, Lic. Mario Romero, Lic. Carlos Meléndez, Dra. Emma Gamboa, Dr. Rodrigo Zeledón.

Agrega el señor Rector que ha tomado en cuenta al hacer la selección a aquellas personas que realizan investigaciones y que han cumplido ya un gran ciclo y a aquellos elementos que se dedican a los institutos de investigaciones en forma exclusiva. Si el Consejo Universitario está de acuerdo se amplía el número, se podrán incluir muchos investigadores de gran capacidad y a quienes ha sido imposible designar como integrantes de esta comisión.

Expresa el Lic. Ramírez desea sugerir en forma muy respetuosa se incluya el nombre del Lic. Víctor Ml. Campos quien ha colaborado muy de cerca con la organización de esta comisión y ha estado en todo momento muy interesado en ella. Aunque comprende perfectamente que no todas las escuelas estarán representadas, sería de gran utilidad para la Escuela de Farmacia que el Lic. Campos formara parte de la comisión dados los méritos y cualidades que posee. Informa el señor Rector que al hacer la escogencia de estos integrantes ha tomado en cuenta también a aquellas personas que han estado sumamente preocupadas en la organización de la comisión o que han tenido una actuación muy valiosa en el extranjero.

Solicita el Lic. Gutiérrez se incluya también al Lic. Eugenio Fonseca quien será un pilar en el campo de las investigaciones de las Ciencias Sociales.

La Dra. Gamboa agradece al señor Rector hubiese incluido su nombre entre los integrantes de esta comisión y expresa que como sus actividades han aumentado en forma considerable no podrá participar en algunas de las reuniones que se celebraran, por lo cual se permite solicitar autorización para que el profesor Manuel Arce la sustituya en aquellas oportunidades en que no pueda asistir, ya que desea que su Facultad esté siempre representada por la gran función que tendrán en el futuro.

Manifiesta el señor Rector que se designarán los integrantes de la comisión y luego ellos podrán solicitar algún otro profesor que los sustituya cuando no puedan asistir a las reuniones.

Expresa el Dr. Fischel que desea respetar la escogencia que el señor Rector ha hecho, pero como la mayoría de las facultades están representadas en esa comisión menos la de Odontología y aunque no se haya realizado ninguna investigación muy amplia es esa Facultad, algunas si se han estado haciendo en el campo de caries. Le gustaría que se incluyera a alguno de sus profesores por la importancia y proyección que pueda tener en el futuro, ya que ellos piensan

4 Apellido correcto es: "Willie Trejos".

ampliar las investigaciones con un carácter internacional. Se retira a las nueve horas y cincuenta minutos el Lic. Guillermo Chaverri e ingresa el Dr. Rafael L. Rodríguez.

Repite el señor Rector que él se basó al hacer la selección en el campo de las investigaciones sistemáticas realizadas en las escuelas universitarias y es más no incluyó a grandes investigadores como lo son: el Lic. Armando Ruiz, el Dr. John De Abate, el Dr. Rafael L. Rodríguez, el Ing. José Fco. Carvajal, el Dr. Luis C. González, el Dr. Luis Burstin y el Dr. Gonzalo Adis, de tal modo que la designación no es propiamente por facultades sino de acuerdo con las calidades específicas de investigador. Consulta si estaría de acuerdo en dejar abierta la puerta para que en el momento en que una escuela pueda entrar de lleno en el campo de investigación, gane o merezca el derecho a que un representante suyo forme parte de la comisión.

Manifiesta el Dr. Fischel que comprende el punto de vista expresado por el señor Rector y esta de acuerdo con esta sugerencia que acaba de mencionar, pero le preocupa que específicamente pareciera que se hubiera escogido un miembro de cada una de las facultades para integrar la Comisión.

Señala el Ing. Sagot que el señor Rector se le comisionó para que hiciera la selección y debe únicamente informar y cualquier discusión que establezca el Consejo no estará contemplada dentro de la recomendación que se le hizo.

Al respecto manifiesta el señor Rector que siempre es necesario escuchar las diversas opiniones y solicita al Consejo se amplíe el número de integrantes de la comisión para poder incluir algunos elementos valiosos como el Lic. Jenaro Valverde, el Lic. Eugenio Fonseca y el Lic. Víctor Ml. Campos, quien hace alrededor de dos años le presentó un documento relacionado con esta comisión y fue con él con quien realizó las primeras reuniones.

El Consejo acuerda:

- 1) ampliar el número de integrantes hasta el punto de que puedan considerarse miembros de la comisión los tres elementos anteriormente mencionados.
- 2) permitir que aquellas escuelas universitarias que entren de lleno en el campo de la investigación estén representadas en la comisión en el futuro.

Comunicar: Miembros de la Comisión

ARTICULO 24. El señor Rector dio lectura a la carta enviada por el señor Alfonso Carro Z. Ministro de Trabajo y Bienestar Social, y que en lo conducente dice:

“Estimado señor Rector:

Para su conocimiento y consideración, me permito remitirle copia del oficio N° IAEA 1017 de 7 de febrero anterior, suscrito por el señor W. Yalden-Thomson,

Subdirector General de la Oficina Internacional del Trabajo, con el que se sirvió enviar copia de la invitación que el Organismo Internacional de Energía Atómica cursó a los gobiernos de sus Estados Miembros para que participen en un Simposio sobre Evaluación de la Carga Corporal Radiactiva en el Hombre, que se llevará a cabo en Heidelber, República Federal de Alemania, del 11 al 16 de mayo del presente año.

He creído conveniente poner en su conocimiento las copias de los documentos citados, por considerarlo de interés para nuestra Universidad.”

El Consejo acuerda pasar esta comunicación a conocimiento de la Comisión de Energía Atómica de la Universidad.

Comunicar: Comisión, Ministro.

ARTICULO 25. El Dr. Efrén C. del Pozo, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina, suscribe una carta al señor Rector, la cual se incluye como Anexo N° 1 para que sea estudiada por los miembros del Consejo y discutida en su oportunidad.

ARTICULO 26. Informa el señor Rector que se celebró una reunión en el Hospital San Juan de Dios, el día 3 de marzo del presente año, para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo en el sentido de conversar con los miembros de la Junta de Protección Social de San José, con el señor Director del Hospital San Juan de Dios, Dr. José Ml. Quirce y con el señor Ministro de Salubridad Pública, Dr. Max Terán, con el objeto de buscar solución a un problema bastante delicado que se ha presentado entre la Cátedra de Cirugía y la Sección de Cirugía del Hospital San Juan de Dios. Acordó la Junta de Protección delegar en el Dr. Quirce sus funciones y atribuciones para que escuchara a los delegados universitarios, gentileza que debemos agradecer profundamente, lo mismo que al Dr. Terán quien ofreció dar su colaboración para solucionar el problema. Asistieron también a esta reunión el Dr. Mario Miranda, el Dr. Claudio Orlich y el Dr. Vesalio Guzmán y tuvieron todos oportunidad de expresar sus diferentes puntos de vista. En vista de que no se les ha convocado para una nueva reunión, como fue acordado, sugiere el señor Rector lo autoricen a él y al Dr. Miranda para dirigirse a la Junta de Protección Social para activar estas gestiones.

El Consejo concede la autorización solicitada.

Comunicar: Junta De Protección, Facultad De Medicina

ARTICULO 27. El señor Rector dio lectura a la carta suscrita por el señor Víctor Ml. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, que dice de la siguiente manera:

“Estimado señor Secretario:

Para que sea elevada por su digno medio al Consejo Universitario, le remito la recomendación que hace el señor don Francisco Sáenz Escalante Jefe de la Sección de Servicios Generales, de las siguientes ofertas recibidas en la Licitación N° 146 “Uniformes para Porteros, Guardas y Gabachas para Profesores”.

1° Aida Brenes de Alfaro Oferta # 3

200 gabachas a ¢42.00 cada una -total ¢8.400.00

2° Sastrería Pérez Oferta #2

186 Uniformes en tela army kaki, de dos cabos, sanforizado a ¢56.00 cada uno -total ¢10.416.00

29 kepis con un cubre kepis a ¢20.00 cada uno ¢580.00

Costo total de los uniformes y las gabachas ¢19.396.00

Con respecto a la Licitación Pública antes citada. Nos permitimos observar lo siguiente:

1°) Se recibieron dos ofertas para la confección de los uniformes para los porteros y guardas: Una del señor Pedro Siles Rodríguez por valor de ¢9.336.00 y otra del señor Arturo Pérez Molina por valor de ¢10.966.00.

Como se puede notar la oferta hecha por el primero es ¢1.630.00 menor que la del segundo. Desde un punto de vista financiero nos inclinaríamos por recomendar la más baja, sin embargo debe considerarse la recomendación que hace el Jefe de la Sección de Servicios Generales, basado en declaraciones escritas suministradas por varios porteros y guardas, haciendo serias objeciones a la manera en que fueron confeccionados los uniformes de estos servidores, con motivo de una adjudicación que se le hiciera al señor Siles años atrás. Ese documento me permitió adjuntarlo para ampliar el criterio de los señores Miembros del Consejo en el momento de hacer la adjudicación.

2°) En cuanto a la confección de las gabachas, se recibieron también dos ofertas: una del mismo señor Siles y la otra de la señora Aida Brenes de Alfaro, ambas por el mismo precio unitario o sea a razón de ¢42.00 cada gabacha. En estas circunstancias habría sido indiferente adjudicarle a cualquiera de los dos, sin embargo el Jefe de la Sesión de Servicios Generales se inclina por recomendar la adjudicación de la oferta de la señora Brenes de Alfaro en vista de que se tienen referencias acerca de su práctica en esta clase de trabajos, al haber

confeccionado gabachas de funcionarios del Departamento de Química y de Microbiología, además por las razones expuestas anteriormente.”

SE ACUERDA adjudicar la licitación en la forma que lo ha sugerido el señor Director de la Sección de Servicios Generales.

Comunicar: DAF., Servicios Generales.

ARTICULO 28. Informa el Dr. Rafael L. Rodríguez que recibió de la Oficina de Relaciones Públicas de esta Universidad una copia de una invitación enviada a esta Institución para hacerse representar en el X Congreso Internacional de Botánica, que se verificará en Edimburgo en el mes de agosto de este año y desea solicitar a los miembros del Consejo Universitario autorización para asistir a este evento en representación de la Universidad.

Manifiesta el señor Rector que la representación de la Universidad en el campo de la Botánica, no podrá estar mejor delegada que en el Dr. Rodríguez y sugiere se conceda un per diem semejante al que en otros casos se ha otorgado.

El Consejo ACUERDA:

a) nombrar al Dr. Rodríguez como representante de la Universidad en este Congreso. b) Concederle el per diem correspondiente.

Comunicar: DAF., Dr. Rafael L. Rodríguez, Facultad de Ciencias y Letras, Of. De Ps.

ARTICULO 29. Se somete a segunda votación el Anexo N° 1, del acta # 1358, que se refiere a modificación de los artículos 22, 33, 37 y 38 del Estatuto Orgánico, el cual es aprobado por unanimidad.

ARTICULO 30. Solicita el Ing. Salas se prepare el cartel de licitación para adjudicar la soda de Agronomía, en cuyo local se hicieron ya los arreglos que correspondían.

El Consejo acuerda encargar al Ing. Arturo Borbón, Al Sr Francisco Sáenz y al Prof. Mariano Coronado para que preparen el cartel de la licitación.

Comunicar: Fac. Agronomía, DAF., personas anteriormente nombradas.

ARTICULO 31. Se pone en conocimiento de los señores miembros del Consejo el informe rendido por el Coordinador del Patronato de Becas, señor Jorge Salas y el cual se incluye como Anexo N° 2 de esta Acta.

Al respecto acuerda el Consejo autorizar al Patronato de Becas que amplíe, de acuerdo con las circunstancias, el plazo para el pago de derecho de matrícula de

los casos que ya se han presentado. Acuerda asimismo estudiar este informe que aparece como anexo para ser discutido en una próxima sesión.

Comunicar: Patronato de Becas.

ARTICULO 32. Solicita el señor Rector a los decanos que ordenen a sus porteros barran, si es posible todos los días, las azoteas para evitar que se acumule la ceniza en grandes cantidades, ya que los gastos de limpieza por la emergencia de las erupciones ascendió a la suma de ¢12.000.

Se levanta la sesión a las diez horas y diez minutos

Rector

Secretario General

ANEXO N° 1⁵
Sesión 1365

Febrero 20 de 1964.

Señor.
Prof. Carlos Monge Alfaro,
Rector, Universidad de Costa Rica,
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
San Pedro Montes de Oca,
Costa Rica.

Distinguido señor Rector:

La Universidad de Antioquia, en Medellín, Colombia, ha solicitado su incorporación a nuestra Unión de Universidades. Dicha Institución llena ampliamente los requisitos formales establecidos en nuestras Bases Constitutivas; cuenta con las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Medicina, Odontología, Ciencias Económicas, Ingeniería Química, Química Farmacéutica, Ciencias de la Educación, Ciencias Biológicas y Química, Matemáticas y Física, Escuelas de Idiomas y Literatura, Periodismo y Relaciones Públicas, Enfermería, Técnicas de Laboratorio, Interamericana de Bibliotecología, además de las Escuelas de enseñanza media como el Liceo Antioqueño y el Instituto Nocturno de Bachillerato. El Instituto Técnico Universitario, el Instituto de Promotores de Salud y el Conservatorio de Música también forman parte de dicha Universidad.

La Universidad de Antioquia tiene más de un siglo de fundada y goza de reconocido prestigio internacional. En vista de lo anterior y de acuerdo con nuestro Estatutos, ruego a usted manifestar su opinión acerca de la incorporación de esta nueva Universidad hermana. Acompaño a usted una copia de los Estatutos que rigen la mencionada Institución.

Muy atentamente,

EL SECRETARIO GENERALES

Dr. Efrén C. del Pozo

5 Incluye el documento "ESTATUTOS" de la Editorial Universidad de Antioquia, 1960.

ANEXO N° 2
Sesión N° 1365

Señor:
Lic. Oscar Ramírez
Secretario General a.i. Universidad
Presente.-

Estimado Señor:

El Patronato de Becas, en sesión celebrada ayer, conoció el acuerdo del Consejo Universitario de sesión N° 1364, celebrada el 23 de marzo de 1964, que dice:

“Encargar al Patronato de Becas realizar un análisis cuidadoso de los casos de estudiantes que aún no han pagado sus derechos de matrícula, a fin de que dicho Patronato estudie si conviene o no extenderle el plazo de pago, darles facilidades para el pago de estos derechos, considerar el establecimiento de cualquier alternativa, o bien dejar las cosas como están. Además estima el Consejo Universitario conveniente, se estudie la posibilidad de corregir el porcentaje establecido como multa para quienes pagan atrasado, en vista de que el Reglamento de Becas no establece que el pago tardío debe hacerse con multa y de que los derechos de matrícula han aumentado considerablemente.”

Sobre lo anterior, nos complace elevar a conocimiento del Consejo Universitario la opinión del Patronato de Becas:

1) Considerando el crecido número de estudiantes que aún no ha cancelado los derechos de matrícula y con el propósito de no perjudicarlos, es conveniente extender el periodo de pagos hasta el 10 de abril; para los casos de estudiantes que por alguna razón no puedan pagar durante el periodo dicho, el Consejo podría autorizar al Patronato para que resuelva los casos individualmente, siempre que presenten la justificación a más tardar el 10 de abril. El Patronato podría autorizar préstamos por el valor de la deuda o conceder un plazo mayor, según la situación del interesado.

2) Antes del aumento de los derechos de matrícula las multas (matrícula normal promedio) eran de ₡ 12.50 y ₡ 25.00; ahora aplicando el 25% y 50% serían los siguientes:

Categoría A: ₡ 56.25 y ₡ 112.50
Categoría B: ₡ 37.50 y 75.00
Categoría C: ₡ 18.75 y 37.50.

El Patronato sugiere que los recargos de multa sean de 10% y 20%, así los recargos serían:

Categoría A: ₡ 22.50 y ₡ 45.00;
Categoría B: 15.00 y 30.00;
Categoría C: 7.50 y 15.00.

Las modificación de los porcentajes de multa implican reforma al artículo 101 del Estatuto Orgánico.

3) También desea el Patronato sugerir el establecimiento de límites para los periodos del pago con recargo del 20%.

De acuerdo con lo anterior se podría reformar el artículo 101 del Estatuto Orgánico para que diga:

“El periodo de matrícula será fijado por el Consejo Universitario para antes de la iniciación de los cursos lectivos.

Los alumnos de segundo y ulteriores años podrán matricularse también dentro de las primera semana de lecciones, con un recargo de 10%.

Fuera de esos plazos se considerará cerrada la matrícula, salvo casos muy calificados a juicio de la Comisión que al efecto nombre el Consejo Universitario.

La matrícula comprenderá los requisitos que determina el artículo 85 de este Estatuto y aquellos otros que determinen las publicaciones oficiales de la Universidad al respecto.

El pago de la matrícula se realizará en cuatro cuotas bimestrales, en las fechas que determine el Calendario Universitario.

Vencida la fecha indicada para cada cuota, los estudiantes dispondrán de un periodo de dos semanas para pagar con recargo del 10% y luego seis semanas para pagar con recargo del 20%. Vencidos estos periodos los estudiantes en mora serán excluidos de las listas, salvo autorización expresa del Patronato de Becas en casos muy calificados.

Ningún alumno será admitido en exámenes finales si no está al día en sus obligaciones económicas o de otra índole con la Universidad.

Aquellos estudiantes que por la índoles de sus estudios tengan que hacer prácticas de laboratorio durante el curso lectivo, deberán pagar una cuota especial por cada laboratorio. Dicha cuota será fijada por acuerdo del Consejo Universitario y deberá ser cubierta durante el periodo de matrícula.”

El Director a.i. del Departamento de Registro ha aprovechado la oportunidad para sugerir una reforma al artículo 101 a fin de darle base legal a la comisión que ha venido funcionando para autorizar matrículas extemporáneas.

Nos es grato suscribirnos muy atentos servidores,

PATRONATO DE BECAS

Jorge Salas G.
Coordinador

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 53, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.